

**Pregunta con solicitud de respuesta escrita  
a la Comisión**

Artículo 138 del Reglamento interno  
**Isabel Benjumea Benjumea (PPE)**

Asunto: Uso de los préstamos, Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en España

El Gobierno español ha anunciado que utilizará parte de los préstamos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia para comprar títulos de deuda emitidos por empresas y para adquirir participaciones directas en el capital de empresas. También ha anunciado la creación de una nueva empresa pública que aglutine las participaciones del Estado en las empresas tecnológicas y que financiaría la entrada del Gobierno en Telefónica.

Hasta 40.000 millones a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO) invertidos en asegurar la presencia de miembros del Gobierno en los consejos de administración de empresas privadas estratégicas.

Habida cuenta de lo dicho anteriormente, formulo las siguientes preguntas:

Dado que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia se creó para lograr la recuperación económica a través de reformas e inversiones que favorezcan la competitividad de nuestras empresas, ¿son la creación de empresas públicas y la compra de participaciones en empresas privadas por parte de Gobiernos nacionales un riesgo para la atracción de inversiones, la consolidación y la expansión de empresas?

¿Fueron creados los fondos europeos de recuperación para financiar políticas proteccionistas y de intervención de empresas públicas en detrimento de la competitividad de la iniciativa privada?